



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTO Y SETENTA Y
TRES.

se haga Dho Caberal de Piedra de Sevilla y para
ello se den prebenidos con anticipacion los mate-
riales necesarios; para ello se elccion de Maestro
de Canales nombra por Comisarios adho Pedro Man-
Pano y Juan Hernn Osea Heredados; y su Consejo se li-
brara a los fondos y Cudales de este Heredam^{to}

Acordaron se que las Arreguias se limpien por Canas
y Moliendos ~~en~~ y haviendos el Reparto con pro-
porcion y Equidad y para que asistan Nombra
por Comisarios a Jeronimo Meseguer y Juan
Hernn Osea

Nombra por Cobrador adho Manuel Rodriguez
a todos los Repartim^{to} que se hicieren en dho año

Abiendose visto un Memorial dado por dho Juan Hernn
Osea en que solicita se le conceda Licencia para la fabrica
de una Terna que tome el Agua de la Reguia de arriba

para el Viego de las tierras Secano que posee
y inmediato a otras de Viego en el pago del Zapicho

Acordo este Heredam^{to} Conceder como Conmedio Li-
cencia para que fabricuen dha Terna para el

Zitado Viego Enpadronando las caullas que se pasen
para que contribuyan a los gastos de obra nueva y

Arreguias de Segun y en la forma que pagar
las demas que se Regan con Terna de este Heredam^{to}

Abiendose visto otro Memorial presentado